SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

> REF.: DESIGNA LIQUIDADORES DE SINIESTRO Y COMUNICA NUEVAS DIRECCIONES.

SANTIAGO, 18 de Abril de 1983

CIRCULAR N° 312

A todas las Entidades Aseguradoras del Primer Grupo y Liquidadores.

SENOR GERENTE:

Pongo en su conocimiento que, con fecha 13 de Abril de 1983, el señor Superintendente ha resuelto lo siguiente:

"Resolución Exenta Nº 027

VISTOS: La facultad que me confiere La le tra g) del artículo 3° del D.F.L N°251, de 20 de Mayo de 1931, lo dispuesto en la Circular N° 185, de 25 de Junio de 1982, en la forma modificada por Circular N° 272, de 27 de Diciembre de 1982, y lo propuesto por entidades aseguradoras,

RESUELVO:

1. Designase como Liquidador de Siniestros para los riesgos de "PRIMER RAMO", con jurisdicción en todo el país, y a contar de esta fecha, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

Lira Ramírez, Carlos

DIRECCION

Moneda N°920, 06. 602

Fono: 724004

SANTIAGO

060130

2. Designase como Liquidadores de Siniestros para los riesgos de "SEGUNDO RAMO", con jurisdicción en todo el país y a contar de esta fecha, a las personas que a continuación se indican:

NOMBRE

DIRECCION

Aristia Aldunate, Ricardo

Vichato N° 1702

SANTIAGO

De la Taille Tretinville, Elie

Americo Vespucio Norte Nº 1776,

Depto. 21

Fono: 484264

SANTIAGO

Hewstone Martinez, Cristian

Hochstetter N° 870,

Fono: 33932

TEMUCO

Santander Eyheramendy, Jaime

Hochstetter N°65 Depto. D-6

Fono: 27430

TEMUCO

Schmidt Dussaillant, Alejandro

Auda. Kennedy N°6563

SANTIAGO

Venegas Villarroel, César

Todos los Santos Nº01668

TEMUCO

3. Desígnase como Liquidadores de Siniestros para los riesgos de "TERCER RAMO", con jurisdicción en todo el país y a continuación de esta fecha, a las personas que a continuación se indica:

VOMBRE

DIRECCION

Díaz Cabezas, Angel

Benavente N° 379 Of. 5

**PUERTO** 

Lira Ramírez, Carlos

Moneda N° 920 06. 602

Fono: 724004

SANTIAGO

Malinconi Ramos, Mario

San Olav Nº 6139

Fono: 22443820

LAS CONDES.

Anótese, comuniquese y archivese.

(Fdo.)

FELIPE LAMARCA CLARO SUPERINTENDENTE ADMINISTRADOR DELEGADO "

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, Saluda atentamente a Ud.

> ANA MARIA SIEEER NAVAS SECRETARIO GENERAL

La Circular N° 311 que enviada a todas las Entidades Aseguradoras Nacio nales y Agencias Extranjeras del 1er. Grupo.

000132